



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Declaración frente al veto de la Ley de Financiamiento Universitario //
EX-2024-00832222- -UNC-ME#FAMAF

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

D E C L A R A:

Ante la aprobación del veto del Poder Ejecutivo Nacional a la Ley de Financiamiento Universitario aprobada recientemente por el Congreso de la Nación, la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación declara su más enérgico repudio a los diputados y las diputadas nacionales que desoyeron las masivas manifestaciones populares en defensa de la Educación Pública, en particular a los/as representantes del Pueblo graduados/as en la Universidad Nacional de Córdoba.

Al dar lugar al veto presidencial, los diputados y las diputadas atentan directamente contra el derecho constitucional al acceso a la educación superior y convalidan el desfinanciamiento y el deterioro del sistema universitario, en connivencia con las agresiones que ha recibido la comunidad académica por parte del Presidente, sus ministros y secretarios.

La Universidad Pública es un bien social de profunda raigambre en nuestro país, se constituye en garante del derecho humano a la educación, contribuye al desarrollo productivo del país y facilita la movilidad social ascendente. Es un polo no solo de generación de conocimiento sino también de construcción de principios y valores sociales esencialmente democráticos y plurales en un país que ha sufrido un genocidio que hoy muchos quieren ocultar y otros pretenden justificar, y por lo tanto su defensa es un deber de quienes formamos parte de la vida universitaria.

Esta Facultad rechaza totalmente los discursos falaces, infundados y agresivos que parten del Poder Ejecutivo y encuentran eco en diversos sectores sociales, mediante los que se pretende desprestigiar el quehacer universitario en particular y todo el sistema de ciencia y tecnología de nuestro país en general. No creemos que se trate de acciones o palabras inocentes, sino totalmente conscientes de sus objetivos de construcción de un país y una sociedad que carezca de herramientas culturales, intelectuales y técnicas para decidir su propio destino.

Finalmente, este cuerpo exhorta a las autoridades universitarias a expresarse en el mismo sentido en relación con los diputados y las diputadas que, siendo egresados y egresadas de nuestra casa de altos estudios, con su apoyo al veto presidencial traicionaron a la institución que los/as educó y los/as preparó para su participación política en la sociedad.

En consecuencia, la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación declara persona *non grata* a los diputados Luis Picat y Gabriel Bornoroni y a las diputadas Laura Machado, Ayelén Avico, Celeste Ponce, Cecilia Ibañez y Alejandra Torres que por acción u omisión han permitido una vergüenza más y una libertad menos; y solicita a la Sra. Decana exhorte al H. Consejo Superior a actuar en la misma dirección. PASE a la Secretaria General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.